

Memorando Nro. MD-DA-2024-2337-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2024

PARA: Sra. Mgs. Nadia Guadalupe Dumani Noristz
Subsecretaria de Deporte

Sra. Econ. Karina Paola Landines Vera
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Tlga. María Fernanda Medina Andrade
Directora de Comunicación

Sra. Ing. María Gabriela Garzón Venegas
Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sr. Mgs. Edwin Wladimir Chica Arteaga
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Mgs. Daniel Augusto Arboleda Villacreses
Director de Asuntos Deportivos

Sr. Mgs. Ivan David Guanoliquin Nasimba
Director de Deporte Formativo

Sra. Mgs. Johanna Yimabel Pazmiño Figueroa
Directora Zonal

ASUNTO: Resolución de prórroga de intervención de la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi

De mi consideración.

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que con fecha 19 de septiembre del presente año, el Coordinador de Servicios al Sistema Deportivo, expidió la Resolución Nro. MD-DM-2024-1697-R, a través de la cual se prorroga el periodo de intervención de la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi, por el plazo de 90 días; y, cuya Disposición Final Primera expresa:

“Primera.- Disponer al/la titular de la Dirección Administrativa de este Portafolio de Estado, cargue la presente Resolución en el sistema de intervenciones, así como notificar con el contenido del presente instrumento:

- 1. Al/la titular de la Subsecretaría de Deporte;*
- 2. Al/la titular de la Coordinación General Administrativa Financiera;*
- 3. Al/la titular Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica;*
- 4. Al/la titular de la Dirección de Comunicación Social;*
- 5. Al/la titular de la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos;*

Memorando Nro. MD-DA-2024-2337-M

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2024

6. Al/la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación;
7. Al/la titular de la Dirección de Asuntos Deportivos;
8. Al/la titular de la Dirección de Deporte Formativo; y,
9. Al/la titular de la Dirección Zonal 1.”

En tal virtud, adjunto al presente sírvase encontrar la referida Resolución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Concepción Ribadeneira Cantos
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- MD-DM-2024-1697-R

Anexos:

- md-dm-2024-1697-r0258285001726842788.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Tity Sáenz Vélez
Responsable de Proveeduría

nr